



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

3 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:11

Hora de finalización: 15:07

Asistencias: 32

Faltas: 5

Permisos: 4

SUMARIO

- 1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2** Documentos en Cartera.
- 3** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política
- 4** Oficio presentado por la Ciudadana Yesenia Nolasco Ramírez.
- 5** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 24 Quinquies de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 6** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.
- 7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
- 8** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca.
- 9** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V de la letra A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.
- 10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

México, por el que se reforma el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 5 y se adiciona una fracción II al artículo 2 y un párrafo tercero al artículo 5 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 4 fracciones VIII y XVIII y 70; se le adicionan al artículo 3 la fracción XIX; al artículo 4 las fracciones I Bis, I Ter, VII Bis, VII Ter y VII Quáter; al artículo 9 las fracciones XX y XXI; al artículo 54 las fracciones XXVI y XXVII recorriéndose la actual fracción XXVI a la fracción XXVIII, y; se adicionan los artículos 54 Ter, 54 Quáter, 54 Quinquies, 54 Sexies y 54 Septies, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción XLIX del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona segundo párrafo al artículo 128 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 3, la fracción XII del artículo 7, la fracción XVIII del artículo 9 y el artículo 60 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 264 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que implementen políticas públicas dirigidas para la prevención de siniestros viales; así como para la implementación constante de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

operativos de vigilancia, protección y atención inmediata en los servicios auxiliares de siniestros carreteros, con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas en sus desplazamiento en la autopista federal Oaxaca- Puerto Escondido.

20 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, a continuar como hasta ahora en la defensa del Parque Nacional Tangolunda, haciendo frente a los ataques del neoliberalismo, con el fin de recuperar los bienes públicos para el disfrute de las comunidades y garantizar la protección de la biodiversidad del Estado de Oaxaca.

21 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones solicite a los partidos políticos y candidatos independientes presenten su plan de reciclaje de la propaganda electoral que utilizarán durante su campaña en el proceso electoral ordinario 2023-2024, lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 157, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que fortalezca la formación ciudadana y promueva de manera conjunta con los partidos políticos del Estado la forma correcta de votar y disminuir la emisión de votos nulos.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, intensifiquen las campañas publicitarias para evitar que se haga uso de programas y apoyos sociales para beneficiar a coaliciones, partidos políticos, candidatas y candidatos a cargos de elección popular, así como para que se investigue y se sancione a quienes incumplen con esa obligación constitucional. Así mismo exhorta para que esas mismas autoridades investiguen y sancionen a todas aquellas personas que lucrando políticamente con los desastres naturales, entregan supuestos apoyos que contiene promoción política y propaganda electoral, actos que además deben ser fiscalizados y contabilizados como parte de la propaganda política de candidatas y candidatos.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, institucionalicen una campaña informativa y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

concientización que promueva la cultura de la donación de sangre en términos voluntarios y altruistas, tal como lo establece la Norma Oficial Mexicana en la materia

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado para que vigilen que sus policías municipales y de vialidad ejerzan única y exclusivamente las facultades que constitucionalmente tienen asignadas, evitando que incurran en abusos de autoridad a través de actos recaudatorios o de extorsión a los operadores de vehículos de motor.

26 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

26.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8 , se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el capítulo VII denominado “violencia de pareja” al Título Vigésimo Segundo delitos contra el derecho a una vida libre de violencia el cual contiene un artículo 412 Octies, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

26.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Antonio Vigil Terrones asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, por el periodo de 76 (setenta y seis) días naturales, comprendido del 20 de marzo al 03 de junio del 2024.

26.3 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María de Gracia Sarmiento Montalvo asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, por el periodo de 104 (ciento cuatro) días naturales, comprendido del 01 de marzo al 02 de junio del 2024.

26.4 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Arroyo Encino, perteneciente al municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca.

26.5 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

26.6 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito Miahuatlán, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

26.7 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”.

26.8 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente 05 del índice de la comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación y se tiene como asunto total y definitivamente concluido.

27 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

27.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a los conocimientos y las técnicas de la cantería oaxaqueña como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del patrimonio cultural inmaterial o intangible del Estado de Oaxaca.

27.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 3 de mayo de cada año como el día de las canteras y los canteros del Estado de Oaxaca

27.3 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos expedientes pendientes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

27.4 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos expedientes pendientes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

27.5 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos expedientes pendientes por dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

27.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rogelio Gómez Castillo en su carácter de Sindico Hacendario, asuma como Encargado del Despacho de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 80 (ochenta) días naturales, comprendido del 23 de marzo al 10 de junio del 2024.

27.7 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

27.8 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

27.9 COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

27.10 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura ordenándose el archivo correspondiente.

27.11 COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXVI del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

27.12 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado a elaborar o actualizar a la brevedad su plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto, así como la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados.

27.13 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, al titular de la Comisión Estatal Forestal, así como al titular de la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las autoridades municipales, agentes municipales, bienes comunales y ejidales y organizaciones sociales y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

privadas, en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como los métodos del uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario.

28 Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de abril de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se informa, Presidente, que se registraron 22 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mirian de los Ángeles Vásquez Ruíz, Diputada Luisa Cortés García, Diputada Liz Hernández Matus, Diputada Concepción

Rueda Gómez, Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de abril de 2024.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

¿Se puede omitir la lectura, Presidente?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Minerva Leonor en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación

de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 26 de marzo del 2024 se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909, de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Acuerdo parlamentario de los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se aprueba otorgar el reconocimiento público a los productores oaxaqueños de papaya en la hipótesis de ciudadanos distinguidos por haber alcanzado el primer lugar en la producción de dicha fruta en el año 2022 con el 31% del volumen nacional, esto es 367,153 t según datos del servicio de información agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural,

lo anterior en sesión del pleno del 10 de abril de 2024.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueba otorgar el reconocimiento público a los productores oaxaqueños de papaya en la hipótesis de ciudadanos distinguidos por haber alcanzado el primer lugar en la producción de dicha fruta en el año 2022 con el 31% del volumen nacional, esto es, 367,153 toneladas, según datos del servicio de información agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural, lo anterior en sesión del pleno del 10 de abril de 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

SEGUNDO.- Se instruye a las áreas administrativas del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca para que, en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Diputado Sergio López Sánchez, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 23 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Oficio presentado por la Ciudadana Yesenia Nolasco Ramírez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva.

La que suscribe, Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, ante la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, por mi propio derecho en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXXI del artículo 59 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y en el artículo 17 fracción II del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, me dirijo a usted para solicitar licencia a mi cargo como Diputada local hasta el 3 de junio del presente año,

realizando el trámite legislativo y administrativo correspondiente. Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

Diputada Yesenia Nolasco Ramírez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se somete consideración del pleno la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 23 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Aprobado con 23 votos la licencia de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos y áreas administrativas de este honorable congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 24 Quinquies de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa de la Diputada Liz y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa el sexto punto del orden

del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gaby Pérez.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación oficial de este congreso del Estado, público que nos sigue a través de las redes sociales y público presente. Oaxaca es uno de los estados a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

nivel nacional, la tercera mayor superficie forestal. Esto representa para nuestro estado más de 2 tercios de su territorio, a alrededor de 6,000,000 de hectáreas cubiertas de superficies arboladas. Sin embargo, la tasa de crecimiento es sumamente alarmante pues se calcula que cada hora se pierde el equivalente a casi 6 campos de fútbol. Actualmente, la deforestación por tala clandestina, incendios forestales y la sequía estacional, tienen bajo amenaza nuestros bosques, a la fauna y también a la captación de agua la afectación por este fenómeno tiene un impacto directo en nuestra biodiversidad así como en la erosión del suelo y la capacidad de regeneración de la cobertura vegetal. Bajo este escenario es necesario emprender acciones urgentes para mitigar la deforestación e impulsar a través de acciones conjuntas con los 3 niveles de gobierno y las comunidades una estrategia integral en pro de la conservación de los recursos agroforestales, así como la mejora de la calidad de vida de las oaxaqueñas y

los oaxaqueños. La oportunidad de hacerlo debe ser primero desde la sensibilización acerca del impacto ambiental que se tiene debido a la pérdida de la biodiversidad y, segundo, en el sentido de pertenencia de apoyar el desarrollo sostenible. Por ello planteamos no sólo, que no sólo se trata de reforestar sino de hacerlo con eficiencia y con un sentido de cuidado de la propia diversidad local y por ello desde el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México planteamos que se debe establecer en la ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Oaxaca la reforma al artículo 69 en su primer párrafo así como la adición de 1 segundo párrafo. Esto con la finalidad de buscar que las acciones que realicen los propietarios, poseedores y usufructuarios promueva siempre la sostenibilidad del medio ambiente, estableciendo además que la reforestación es que ordene la Comisión estatal forestal o las que particularmente se desarrollen se realizan de manera preferencial con especies nativas de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

región a reforestar a fin de evitar los monocultivos forestales. Para el cumplimiento de lo anterior, la ciudadanía podrá coordinarse con autoridades federales, estatales y municipales logrando sin duda que las acciones de reforestación cumplan verdaderamente su objetivo. Esta propuesta también representa una ayuda en la captación del agua pluvial, esta gran demanda que tenemos en nuestro estado de fortalecer nuestros yacimientos de agua, lo cual protege los haberes comunitarios y conservación tradicional. Los pueblos y comunidades indígenas han desarrollado estas mismas acciones durante mucho tiempo por su profunda conexión y pertenencia con el entorno, pues entienden que la preservación se basa en el equilibrio del medio ambiente y es momento de plasmarlo en nuestro marco jurídico. En Oaxaca el futuro también lo construimos con la protección de los bosques, lo hacemos para aumentar la biodiversidad natural evitando al mismo tiempo la implantación de especies exóticas o

foráneas que podrían traer mayores perjuicios que beneficios a largo plazo. Es cuanto Diputado Presidente, muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias Diputada Gaby Pérez. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva. Diputadas y Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Ante la alarmante problemática de la desaparición de niñas, niños y adolescentes en México y en particular en el Estado de Oaxaca, es imperativo que se tomen medidas efectivas y coordinadas para abordar este fenómeno de manera integral. Los datos recopilados de diversos estudios e investigaciones, reflejan un aumento preocupante en el número de casos de desaparición de personas menores en los últimos años, lo que subraya la necesidad crítica de implementar políticas y programas de prevención adecuados, así como garantizar la protección y los derechos de niñas, niños y adolescentes quienes por su edad son más vulnerables a este tipo de situaciones. Por su parte, la red de los derechos de la infancia en México realizó el trabajo de investigación denominado la infancia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cuenta en México 2022, niñas y desapariciones en el cual alude que números oficiales indican que fueron 1896 las niñas, niños y adolescentes desaparecidos en México durante el año 2021. Ante esta realidad innegable resulta oportuno establecer en la ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos del Estado de Oaxaca que cuando la persona reportada como desaparecida sea niña, niño o adolescentes, al momento de presentar la denuncia formal ante la autoridad competente además de lo ya contemplado en esta, se emita de manera inmediata la alerta Amber de conformidad con el protocolo nacional Amber México. Con ello, garantizamos el derecho de prioridad dispuesto por el artículo 23 de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca el cual establece que a este sector de la población se le debe asegurar prioridad en el ejercicio de todos sus derechos,

especialmente a que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia. También, a que se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios en igualdad de condiciones. Compañeras Diputadas y Diputados, es momento de actuar con determinación y compromiso para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes oaxaqueños, garantizando así su seguridad, bienestar y desarrollo integral. Ni una niña más, ni una niña menos. Justicia para Camila, Elisa, Ariadne, Miriam, Angelita y a todas aquellas que, al día de hoy, siguen desaparecidas. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputada, gracias. Se acusa de recibida la iniciativa... Sí, la Diputada Eva Diego, el Diputado Lalo Rojas, la Diputada María Luisa, la Diputada Juanita, Liz Concha, todos. Todos. Podemos ir todos, vamos todos contigo ¿se puede Diputada? Muchas gracias, excelente propuesta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Hoy uniste a todos a tu favor, Diputada. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V de la letra A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada líder moral de San Juan Chilateca, Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas, Diputados, público presente, personas que nos siguen a través de las redes sociales y los medios de comunicación. El día de hoy, las Diputadas y el Diputado que integramos el grupo parlamentario del partido Verde proponemos a esta soberanía reformar el artículo 124 de la ley de transparencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que se garantice el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que es un derecho humano que tienen todas las ciudadanas y ciudadanos y que les permite conocer la información pública de cualquier autoridad o servidor público. El objetivo de esta reforma, es que se garantice a las ciudadanas y ciudadanos que para el caso de no poder o no atender el requerimiento que les sea formulado por un sujeto obligado respecto a una solicitud de información que le haya realizado para aclararla, precizarla o complementarla, no sea desechada en su totalidad, sino que quede subsistente su solicitud respecto de aquella parte que no fue objeto del requerimiento puntos cuanto presidenta, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Evita. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su

estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 5 y se adiciona una fracción II al artículo 2 y un párrafo tercero al artículo 5 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón,

Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 4 fracciones VIII y XVIII y 70; se le adicionan al artículo 3 la fracción XIX; al artículo 4 las fracciones I Bis, I Ter, VII Bis, VII Ter y VII Quáter; al artículo 9 las fracciones XX y XXI; al artículo 54 las fracciones XXVI y XXVII recorriéndose la actual fracción XXVI a la fracción XXVIII, y; se adicionan los artículos 54 Ter, 54 Quáter, 54 Quinquies, 54 Sexies y 54 Septies, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado y amigo Víctor Raúl Hernández.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes compañeras, compañeros legisladores, soberanía presente en este recinto, a quienes nos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

siguen a través de las diferentes redes sociales, medios de comunicación. El grupo parlamentario del PRD reconoce que la actividad turística en Oaxaca ha representado la principal actividad económica del Estado, así como una oportunidad de el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales del pueblo, porque involucra a los 3 sectores de la economía del Estado. De acuerdo a datos de la Secretaría de turismo, la llamada industria sin chimeneas participa con el 10.32% del Producto Interno Bruto estatal y genera un total de 176,193 empleados, de los cuales 50,000 son directos y 125,000 son indirectos. Sin embargo, vemos que, con motivo del mejoramiento de la infraestructura carretera, los problemas y amenazas del cambio climático, del desarrollo, de la conectividad y la economía digital ha llegado el momento de reconocer, analizar y atender que, al igual que está aconteciendo en muchos otros lugares turísticos del planeta, en Oaxaca ha sufrido

los fenómenos de gentrificación y turistificación, que amenazan la sustentabilidad y sostenibilidad del sector que ya empiezan a provocar malestar, conflicto y rechazo entre la población. Aunque el fenómeno de la gente fue caracterizado hace 60 años, el concepto sólo se utilizaba en la academia, pero en los últimos años ha empezado a ser identificado por nuestra gente en diversos conflictos sociales como el sucedido en el puerto de Mazatlán la pasada semana que se viralizó en redes sociales, sin olvidar que el 27 de enero pasado, en esta ciudad, un grupo de jóvenes marchó por primera vez en el país para manifestarse en contra de la gentrificación, aunque de manera violenta, motivo por el cual fueron reprimidos y satanizados. Es por estas razones que el grupo parlamentario del PRD presenta esta iniciativa de ley que propone establecer el marco regulatorio de la oferta de alojamiento turístico eventual, que se realiza a través de las plataformas digitales, con el propósito de atender los problemas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que se derivan de ésta actividad, tales como la gentrificación, el aumento desmedido de los precios, de las rentas y el impacto ambiental. Es importante aclarar que reconoce que esta modalidad de hospedajes tiene su fundamento en la economía colaborativa, por lo que genera oportunidades de autoempleo y mejora la economía social. Sin embargo, consideramos que al ser una actividad económica legítima es el momento de darle formalidad jurídica con el objetivo de darle seguridad tanto a los anfitriones y a los turistas como a los vecinos de los inmuebles en los que se desarrolla el alojamiento turístico eventual. No podemos negar, debido a la falta de regularización de esta nueva modalidad de servicio de hospedaje, se están generando situaciones que nos deben preocupar y ocupar como son la violación del uso del suelo, los impactos sociales, ambientales y culturales, la gentrificación, el malestar y la mala convivencia vecinal, el riesgo para la integridad de los turistas, la evasión fiscal,

el lavado de dinero, en cumplimiento de las disposiciones de seguridad, protección civil y sanidad y la vigencia del Estado de derecho. Además, tenemos que atender que la gentrificación que se genera ante la falta de regularización de esta modalidad en hospedaje, contraviene al derecho humano de acceso a una vivienda digna reconocido en el artículo 12 de la constitución política del Estado y hace nulo el derecho a la ciudad y a otros principios de la política pública, reconocidos y establecidos por el artículo 48 bis de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Por otra parte, de acuerdo a los datos del boletín de indicadores de la comunidad turística 2023, en el Estado, existe una oferta de hospedaje que asciende a 1573 hoteles que suman un total de 31,213 habitaciones, lo cual, desde luego es insuficiente ante la demanda de hospedaje que se va a incrementar sobre todo en el puerto escondido y la región de la costa con motivo de la apertura de la supercarretera. Por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

este motivo, consideramos que esta modalidad de hospedaje se va a incrementar, lo cual como ya lo expuse no lo vemos mal sino que consideramos que se debe fomentar pero previo formalización para que, además, exista una competencia sana con la industria hotelera que fue duramente castigada con motivo de las restricciones de movilidad que se implementaron en los años 2020, 21 y para contender y prevenir el covid-19. Finalmente, es importante hacerles saber que esta regularización ya existe en las leyes de turismo de los estados de Veracruz, Coahuila, Guanajuato y Guerrero, así como en la ciudad de México, por lo que los invitamos a instrumentar un proceso de parlamento abierto y empezar a atender el fenómeno de la gente antes de que nos vaya a generar muchos más problemas. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvanse caminar la sesión el día de hoy, porque si estamos en riesgo de cancelar la

sesión si alguno de ustedes se sale de quienes están ahorita sentados, voy a tener que cancelar la sesión entonces yo les quiero pedir...

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Presidente, mejor solicite a la junta de coordinación política que le diga a los Diputados que cumplan, que si ya no pueden, que mande a sus suplentes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputada, eso ya lo he solicitado, el tema es que sí tenemos quórum el problema es que los Diputados se van a sus oficinas y no están aquí presentes en el pleno, entonces yo, el tema no es descontar, el tema es que es una falta de respeto, eso creo que hay que tener respeto a su trabajo.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Bueno, para lo sucesivo que se aplique la ley si no hay quórum ya sabe lo que procede.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día o sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción XLIX del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:

gracias presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen nuestras actividades a través de las diferentes plataformas digitales. El derecho al agua potable y saneamiento, como un derecho humano, es esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. La escasez de agua es un problema público que requiere de la generación de nuevas acciones y políticas públicas fiscalizadas, pero también requiere de nuevos mecanismos de información para evitar que las emergencias se conviertan en una excepción para la rendición de cuentas. La administración de los recursos públicos siempre ha sido de interés para la ciudadanía, los avances que se han obtenido a nivel federal han permitido una correcta evaluación de la gestión pública en los diferentes órdenes de gobierno al permitir un comparativo respecto de las fuentes de financiamiento y el impacto de las obras ejecutadas. El derecho



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

internacional de los derechos humanos obliga a los estados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin discriminación alguna, dando prioridad a los más necesitados. De acuerdo con la fracción cuadragésima novena del artículo 45 de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado, a la Secretaría de finanzas le corresponde integrar el programa anual de inversión pública del Estado. La obra pública es fundamental para el funcionamiento de las instituciones de gobierno y la provisión de bienes y servicios. Sin embargo, a pesar de los avances, los procesos de licitación o adjudicación aún son vulnerables a prácticas corruptas como el desvío de recursos, soborno y corrupción, lo que permite un alto nivel de incertidumbre y se desconfía de las instituciones públicas, a quienes les representan algo, no necesariamente correcto. Entre las prácticas de riesgo más comunes se encuentra en la falta de competencia, la falta de transparencia, en cumplimiento de

la ley, proveedores de riesgo. Dada la escasez de información, lo complejo de su comprensión o el elevado nivel técnico al momento de informar para la mayoría de la población, genera incertidumbre. El lenguaje ciudadano se ha convertido en un mecanismo por el cual la administración pública hace de manera digerible práctica y fácil la comprensión de la información técnica para los ciudadanos, lenguaje ciudadano no es una receta técnica, no es una fórmula estricta, determinada o única, se trata de que las personas encargadas de la función pública emitan un mensaje en lenguaje claro, concreto, respecto de lo que la ciudadanía desea saber. Por lo expuesto, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía reformar la fracción cuadragésima novena del artículo 45 de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que la Secretaría de finanzas integre el programa anual de inversión pública del Estado, elabore y publica de manera mensual un informe de los avances en lenguaje ciudadano,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

fortaleciendo así la rendición de cuentas, evitar por la emergencia las decepciones a la ley y a la percepción de corrupción. Si me permite, Presidente, también nos sumamos al reconocimiento a nuestro gran Álvaro Carrillo Alarcón, un artista de talla internacional que tuvo como patria la costa de Oaxaca, una hermosa región, grandiosa, fértil y con corazón festivo. Por eso hoy, con algarabía, recordamos a Álvaro Carrillo y le mandamos un gran abrazo a sus hijos y familia aquí presentes y al pueblo hermano que lo vio nacer, San Juan Cacahuatepec. Gracias, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

gracias Diputada Rocío. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona segundo párrafo al artículo 128 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nico Feria.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias presidente. Es lunes 1 de abril, 10:00 de la mañana, suena mi teléfono y contexto, es Miguel Sánchez, ¿qué onda, amigue, qué dice san Miguel Tlacotepec? Le digo. No, ando en Caborca, Sonora, trabajando en el empaque de espárragos, comenta. ¿y usted, Diputado, cómo le va? Bien, más o menos, empiezo a extrañar al compañero Luis Alfonso, y él sigue: estos norteros tienen muchas tierras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

productivas, producen mucho pero todo se va a Europa, Asia y Estados Unidos, ¿y qué, cómo te va? Pues llevo dos meses y medio acá, nos pagan 375 pesos diarios, como empacador o cortador de espárragos en una cuadrilla, nos dan a donde dormir, nos quedamos en unas galeras. ¿Con tu familia o qué? Le comento. No, con unos jornaleros de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, unos 40 o 45 somos en cada galera. ¿Y qué onda con la comida? Le sigo preguntando. Pues nos dan de comer, y el día de raya al fin de semana nos descuentan la comida. ¿Y qué prestaciones te dan? Pues nos descuentan ISR, IMSS, nos van a traer allá de la Mixteca y cuando se termina la temporada de cosecha, nos mandan de regreso. Nos acercan ahí, cerca de Nochixtlán. ¿Y hoy descansas o qué, Migue? Sigo con la conversación. Ya en voz bajita me dice: lo que pasa es que hoy tendrán auditoría en la empresa y nos descansaron, el jefe de cuadrilla nos indicó a todos que si nos preguntan qué día descansamos, debemos contestar que

cada lunes de cada semana. Está bueno, pues, le digo. No, y hay más, siguió Miguel en voz baja, si nos enfermamos uno, dos o más días, nos descansan toda la semana, sin pago alguno, por eso no conviene enfermarse con estos canijos, mejor echarle los kilos y empacar 12,000 libras o más para que salga nuestro pago. Si sacamos el doble, nos dan una lanita extra. Compañeras y compañeros, aquí hago un paréntesis, MXN375 diarios son MXN2625 a la semana, MXN10,500 al mes, menos el ISR, el IMSS y la comida, a Miguel le quedan unos MXN8000 al mes más o menos y continuamos la conversación. Échale ganas pues Migue, espero verte pronto aquí en Tlacotepec Aprovechando la conversación Diputado, me dice, coméntale a nuestro gobernador que voltee a ver a nuestros paisanos jornaleros, muchos venimos aquí por falta de trabajo en nuestra comunidad. Con lo que juntamos se va a pagar las deudas o para medio construir nuestras casitas y reacciona de repente y me dice: oiga, pero yo le marqué para saber



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cómo va. Miguel quería saber de la campaña, aún no inicia, le contesté y quedamos de vernos personalmente pronto de la mixteca para celebrar el triunfo el 2 de junio. La población de jornaleros agrícolas en el norte de México ha crecido de manera constante a lo largo de los últimos 30 años. A medida que los campos agrícolas de la región sean expandido para extender una creciente demanda en el mercado de frutas y hortalizas para la población, en los estados del norte trabajan más de 200,000 jornaleros, 80% de ellos concentrados en la región noreste conformados por Baja California, Sonora, Sinaloa y Baja California Sur. ¿A dónde se van nuestros campesinos de Oaxaca? Y principalmente a mis paisanos de la mixteca. De acuerdo con un artículo de colegio de frontera norte los jornaleros agrícolas constituyen una población altamente vulnerable por 2 fuentes de riesgo provenientes del modelo de producción agroexportador, las formas de traslado desde sus lugares de residencia y las formas de vivienda en campamento

ambas caracterizadas por el hacinamiento. Desde su participación en la cadena de producción de alimentos y su condición de precariedad que los lleva a vivir al día, los jornaleros agrícolas difícilmente dejará de trabajar por lo que es urgente tomar medidas para garantizar las adecuadas condiciones de trabajo y vivienda que permitan la preservación de su salud. Vivir en hacinamiento como jornaleros en los lugares de trabajo y, además en sus comunidades de origen, resulta un abandono de parte del Estado, razón que motiva la presente iniciativa que hoy junto con mi paisana y amiga Lety Collado presentamos. Analizando las reglas de operación el programa de vivienda social y nuestros paisanos que se van cada año o por temporadas como jornaleros no están considerados para ser sujetos de atención en las acciones de vivienda. La sefader, Ayuntamientos y viviendas bienestar del gobierno de nuestro Estado tendrán que hacer la tarea de aprobarse esta importante iniciativa para que las personas jornaleros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

agrícolas que van a trabajar a los estados de la República y retornan cada temporada, primero, sean reconocidas y también para que sus familias puedan ser sujetas de alguna acción de vivienda bienestar del gobierno estatal o del gobierno Federal. Ellos son la fuente de empleo, ellos son el futuro, han sido el pasado y han dado su sudor y esfuerzo en cada sembrar. Hoy, los invito compañeros para que hagamos una reflexión, porque son ellos los que realmente merecen un aplauso y merecen nuestro reconocimiento de todos los que estamos aquí presentes. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Nico, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 3, la fracción XII del artículo 7, la fracción XVIII del artículo 9 y el artículo 60 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 264 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del

día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, y al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que implementen políticas públicas dirigidas para la prevención de siniestros viales; así como para la implementación constante de operativos de vigilancia, protección y atención inmediata en los servicios auxiliares de siniestros carreteros, con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas en sus desplazamiento en la autopista federal Oaxaca- Puerto Escondido.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Actualmente, el uso de los vehículos de motor ha traído consigo el aumento en el número de accidentes de tránsito, que se traducen en pérdidas de vidas, heridas, lesiones leves y obviamente lesiones graves y daños materiales. En el caso de México, y en especial de Oaxaca, debido a nuestras nuevas vialidades que sean aperturado como el caso de la autopista Oaxaca-Puerto Escondido, el problema de seguridad vial se ha tornado en un fenómeno social de suma importancia, debido a los accidentes que se ocasiona por la imprudencia de los conductores. Al respecto, es importante señalar que el 90% de los accidentes es porque los conductores van a exceso de velocidad,

conducen en estado de ebriedad o porque no respetan las señales de alto. Lo anterior, ha llevado a situar a México como la principal causa de muerte de jóvenes entre 15 y 29 años los accidentes viales lo cual es verdaderamente lamentable y preocupante. Es lamentable que este tipo de accidentes está suscitando con mayor frecuencia en la autopista recientemente aperturada de Oaxaca a Puerto Escondido, principalmente en el tramo barranca larga-ventanilla donde sólo por citar un ejemplo el día domingo 31 de marzo del año en curso se suscitó un percance entre una camioneta propiedad de una empresa de turismo y un vehículo particular proveniente del Estado de México. En dicho accidente se reportaron al menos 6 personas heridas y una persona perdió la vida. Sabemos que acertadamente y reconocemos que las autoridades estatales, el Gobernador del Estado y autoridades estatales han implementado operativos en esta temporada vacacional de semana Santa. Sin embargo, estos operativos deben



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

realizarse de manera constante o de manera permanente. Por ello, las Diputadas y el Diputado que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, proponemos a esta soberanía exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y transportes y al Consejo nacional para la prevención de accidentes para que implementen políticas públicas dirigidas a la prevención de siniestros viales en la autopista federal Oaxaca Puerto Escondido así como para la implementación constante de operativos de vigilancia, protección y atención inmediata de los servicios auxiliares de siniestros carreteros con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos en esta autopista federal puntos cuanto presidenta, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, excelente exhorto Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a

consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 25 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 25 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron 25 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, a continuar como hasta ahora en la defensa del Parque Nacional Tangolunda, haciendo frente a los ataques del neoliberalismo, con el fin de recuperar los bienes públicos para el

disfrute de las comunidades y garantizar la protección de la biodiversidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos.

El Diputado César Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, público en general, muy buenas tardes. La semana pasada estuvo marcada por la disputa del dueño de televisión Azteca y grupo Elektra el multimillonario Ricardo Salinas en contra de las acciones del gobierno Federal en torno al campo de golf Tangolunda ubicado en Santa María Huatulco aquí en Oaxaca. Éste caso incluí da la rabiosa respuesta del empresario, sirve para ejemplificar cómo funciona el neoliberalismo y por qué debemos continuar la lucha contra ese sistema. Salinas Pliego fue de los empresarios consentidos del sistema, no olvidemos que el gobierno de Salinas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gortari le vendió el sistema de televisión pública en ese tiempo y medición que ahora eso empresa privada que se llama TV Azteca. Ese es uno de los elementos claves del neoliberalismo, la privatización de los bienes nacionales. Esto lo pudimos ver con teléfonos de México, ferrocarriles nacionales de México, la siderúrgica, Cemex, los bancos y las carreteras, pero además, obviamente debemos saber que las ganancias son privadas, pero las pérdidas siguen siendo públicas. No hay manera de que estos empresarios arriesguen o pierdan algo. El costo de sus errores y errores empresariales los asume todavía el pueblo de México. En el neoliberalismo, las millonarias fortunas de los grandes empresarios se amasan a partir del dinero de los bienes públicos. Por ejemplo, los gobiernos anteriores les condenaban los impuestos, lo que este gobierno ya nos hace. Salinas Pliego es el tercer empresario más rico del país y le debe al pueblo de México MXN63,000,000,000. Esto representa más

de 2 terceras partes de todo el presupuesto de egresos de Oaxaca para este año. La concesión hará operar el campo de golf se le dio a Salinas Pliego en el 2012, en los últimos meses del sexenio del infausto Felipe Calderón Hinojosa. En 2016, ya bien entrado el sexenio de Peña Nieto, Salinas Pliego recibió una concesión para extraer agua y regar el campo, disfrazada para el uso de producción acuícola para que el empresario todavía pagará menos. La concesión era por 10 años y venció en agosto del 2022, pero el tío Richie no a querido salirse del campo que dice que es suyo, mas no lo es. El lunes 26 de febrero del gobierno de México decretó esta área, el campo de golf Tangolunda como parque nacional, es decir, como área natural protegida. La búsqueda como ha dicho el presidente Andrés Manuel López Obrador, es que ese lugar sea para disfrute de todas las personas, esa es la razón de nuestra lucha contra el neoliberalismo través de la cuarta transformación. El 25 de marzo, este empresario le fue otorgada la suspensión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

definitiva en contra de la clausura del campo de golf pero que al día siguiente la semarnat emitió un comunicado en el que aclaró que la suspensión fue otorgada para mantener vivo el ecosistema, de manera que esa medida no contraviene a lo establecido en el decreto donde declara área natural protegida, es decir, la clausura continúa, diga lo que diga aquí el tío rico. La Semarnat también expuso que el agua ocupada por el campo de golf para regar el pasto representa el consumo de todos los pobladores de Oaxaca por 10 días, todo lo que consume el Estado de Oaxaca en 10 días este señor lo consume solamente para regar el pasto del campo de golf, pero además el estudio dice que es más de 2 años del consumo de la población de Santa María Huatulco, es decir, de nuevo, lo que todos Santa María Huatulco consume de agua en 2 años. Los pozos utilizados, además, no tiene la autorización requerida para disponer del agua para regar pasto, por lo que su uso a todas luces obviamente es ilegal. Ricardo Salinas y otros

empresarios están haciendo una campaña electoral a favor de la candidata opositora, está haciendo una novela y hace uso de su televisora, están queriendo hacer otra vez tomar el pelo a la sociedad mexicana, pero lo que es real es que así hagan lo que hagan, novelas, cuentos, chistes, el pueblo de México ya decidió y el neoliberalismo no va a regresar. Lo que no es justo y con su televisora puede hacer lo que quiera, lo que quiera puede hacer con su televisora, pero lo que no es justo es que a través de Twitter, a través de las redes sociales, de sus televisoras haga uso masivo de esas redes para tratar de confundir al pueblo y sociedad oaxaqueña. Aquí, el terreno en disputa pertenece a Oaxaca y este congreso Soberano les pido que por favor hagamos este exhorto a la Semarnat para que mantenga su defensa en beneficio del país y de los oaxaqueños. El quiere perder de vista el debate de fondo que es precisamente los MXN63,000,000,000 que le debe al pueblo de México en impuestos, que lo pague y que no trate de confundir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

con este supuesto debate en Twitter y en TV Azteca de que gana o no un amparo. A todas luces y legalmente no es un terreno, está explotando agua de manera ilegal y con Oaxaca no se debe jugar, compañeras y compañeros Diputados. Aquí, cada 8 días hemos subido a decir una y otra vez la catástrofe ambiental que estamos viviendo y este señor a todas luces saqueando el agua potable, el agua natural que debiera darse otro uso para regar un campo de golf que no es suyo. Éste es un acuerdo en apoyo a las medidas de gobierno Federal, esta es precisamente parte de la lucha contra el neoliberalismo y por la restitución de los bienes públicos al pueblo de México. Yo sé que algunos compañeros les incomoda, les gusta jugar mucho al golf, juego en 18 hoyos pero pueden viajar a otros lugares donde están legalmente establecidos y no ocupar predios que a plena luz están siendo tomados de manera ilegal, pero además, sobre todo las sobreexplotación del agua y compañeros, juegan golf en Cancún, en otros lugares

donde están plenamente establecidos, pero que no quieran tomarle el pelo al pueblo de Oaxaca. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Oiga, ¿se refería a que juega golf Sesul y Pablo o qué? Informo al pleno, se le concede el uso de la palabra el Diputado Lalo Rojas.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Muchas gracias. Coincido con nuestro amigo Diputado que propone este exhorto referente al campo de golf. Coincidimos que, de fondo, son 63,000,000,000 que adeuda una persona, pero también estamos a favor que el Estado tenga infraestructura de primer nivel, de que fue un desarrollo irregular es una gran mentira, fue desarrollado por Fonatur hace treinta años, ¿Qué está concesionado? Ciertamente, lo que piden los prestadores de servicios del Estado y de bahías de Huatulco es que, sea



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

quien sea el que finalmente tenga la concesión o lo opere, no deje sin campo de golf a este destino turístico, nos piden que sea Salinas Pliego quien conserve la concesión, lo que piden es conservar esa infraestructura turística para el desarrollo del Estado. Es cuanto, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Muy bien Diputado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Por alusiones. Desde mi lugar. A ver compañeros, le agradezco el Diputado Lalo, que bueno que coincida con el exhorto, creo que de fondo no solamente es la deuda, finalmente ese señor ustedes han de recordar que su actitud para con los mexicanos no solamente con Oaxaca ha sido nefasta, en plena pandemia obligó a sus trabajadores a trabajar, hubo denuncias de muchos de ellos, inclusive hubo pérdidas humanas. Ese señor es un esclavizado moderno, pero bueno, finalmente retomando el tema de

Tangolunda, pues, si dice el Diputado que está legalmente establecido ese desarrollo pues que se defienda legalmente, pero lo que acabo de señalar es en base a documentos públicos, permisos que existen y, digo, por lo menos que pague lo justo entonces nos que busque el Amparo en tratar de explotar un pozo profundo para regar un campo de golf diciendo que es para un proyecto acuícola o ganadero o de siembra de maíz, que de veras no nos quiera tomar el pelo, esas cosas deben hacerse públicas. Además, para finalizar mi comentario, qué bueno que se hagan ese tipo de comentarios aquí y es un ejemplo de libertad de expresión. En otros momentos, la gente que se atrevía a dirigirse contra el Estado era encarcelado, torturado o levantado como vulgarmente se llamaba. Hoy no, el señor está apenas luces queriéndonos confundir con un falso debate respecto a un amparo que no existe y finalmente que prevalezca la ley, como lo dice el presidente, con la ley todo, nada por encima del pueblo. Gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Yo creo que el Diputado Lalo Zavaleta fue muy explícito en lo que comentó, no se trata de la persona si no se trata del campo que hay que sostenerlo por un tema del turismo, adelante Diputado.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Totalmente de acuerdo y volvemos a lo mismo, no confundamos al pueblo, el problema no es el campo del golf, el problema es quién tiene la concesión y el adeudo que tiene a la Federación y no es un asunto nuevo que ha sido tocado en la mañana con estas mismas palabras lo ha dicho el señor Presidente y lo que pedimos que de ese pleito de impuestos que se tiene a nivel nacional no se refleje y no se arriende ese problema al campo del golf que es parte de la infraestructura turística del Estado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Para finalizar, entonces que le agregan al punto de acuerdo que como soberanía exigimos a ese señor que pague los impuestos al país. Adelante que lo voten.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Coincido, que el exhorto sea el punto de acuerdo para exigir el pago y el respeto a los pronunciamientos que hace el empresario ante las autoridades pertinentes, pero que respetemos la infraestructura del Estado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Exacto, yo creo que es correcto.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Pero, además, obviamente que el fondo es pedirle a la Secretaría que mantenga esa defensa y que lo demuestre legalmente quien tenga que ser.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Perfecto. Bueno, informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Lo has Diputadas y Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se emitieron 22 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Perdón, Diputado, pero por encima de la votación quedamos que se modificaba el contenido y votamos todos a favor. ¿De acuerdo Diputado?

El Diputado César David Mateos Benítez:

Lo que decía que solamente se agregara es que le exijamos a Salinas Pliego que pague los impuestos y que la Semarnat mantenga su lucha en defensa del pueblo de Oaxaca.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

Correcto, y de la infraestructura del Estado.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Ah, ahí ya es el fondo del litigio, el litis, dejemos que las autoridades federales, mira para no enredarnos que se quede como está. Como está.

Yo creo Diputado, este es un debate y creo que es importante escucharlo y que haya debate, porque si no entonces nada más todo se vota sin que sea discutido y vale la pena el debate. Yo creo Diputado Lalo si se va a votar así y tú estás en contra vótalo en contra, no hay problema.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

De acuerdo, y le recuerdo que en el mes de diciembre del año pasado por unanimidad,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

con 32 votos hicimos un exhorto a la Semarnat, al gobierno federal para que se respetara la integridad de la infraestructura turística, sin importar quien tuviera la concesión. De fondo, es un tema de impuestos, que eso lo diriman en los juzgados pertinentes o que retome fonatur la operación del mismo, como lo fue hace 10 años. Finalmente, lo que necesitamos es tener infraestructura turística.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bueno, vamos a votar así como está entonces, vamos a regresar la votación, vamos a votar como está.

El Diputado Sesul Bolaños López:

¿Por qué no lo volvemos cancha de la pelota mixteca?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, Diputados, vamos a volver, bueno, exacto, a ver, está aprobado como de urgente y obvia, ahorita se va a votar y el que estén por la afirmativa o negativa, pero

creo que es un debate que vale la pena expresarlo. Aprobado con 22 votos que se trate como de urgente y obvia. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 20 votos a favor y 2 votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

aprobado con 20 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Presidente, puede tomar mi votación a favor. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Bienvenida Diputada. Si estaba tomado su voto.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Lamento que no haya advertido mi presencia desde hace un rato, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar tanto con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones solicite a los partidos políticos y candidatos independientes presenten su plan de reciclaje de la propaganda electoral que utilizarán durante su campaña en el proceso electoral ordinario 2023-2024, lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 157, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. El presente punto de acuerdo fue suscrito en conjunto con mis amigos Diputados Liz Matus, Melina Hernández, Nicolás Feria y Pablo Díaz a quienes agradezco el permitirme hacer uso de la voz para exponerlo. Uno de los derechos más preciados en la actualidad, es el derecho que todos los seres humanos tenemos a disfrutar en un Medio Ambiente sano. Actualmente, se puede observar en la vía pública diversa publicidad de los distintos partidos políticos, propaganda electoral que una vez concluido el proceso electoral se convierten en residuos sólidos. Esto es preocupante, ya que, de seguir así, serán miles de toneladas de residuos de propaganda electoral que dejará el proceso electoral 2023-2024, misma que, en muchas de las ocasiones, no es tratada mediante un plan de reciclaje. Por tal motivo, es necesario que los partidos políticos y candidatos independientes presenten su plan de reciclaje de la

propaganda electoral que utilizarán durante sus respectivas campañas electorales en el presente proceso electoral ordinario 2023-2024. En ese sentido, la ley de instituciones y procedimientos electorales de Oaxaca refiere a su artículo 157 numeral 2 que los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña. Asimismo, en su artículo 158 numeral 2 refiere que la propaganda colocada en la vía pública deberá retirarse durante los 7 días posteriores a la conclusión de la jornada electoral. Desafortunadamente, la mayoría de los partidos políticos no cumplen con el Retiro y mucho menos presentan un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña, convirtiéndose esta propaganda electoral en basura que, al no ser tratada correctamente, provoca una gran contaminación, dañando el medio ambiente, recalcando que en muchos municipios de nuestro Estado no cuentan con rellenos sanitarios que cumplan con la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

norma federal, lo que contribuye a que la disposición final de estos residuos sólidos no sean tratados adecuadamente para ser reciclados o reutilizados. En razón de lo anterior, tenemos a bien someter a consideración del pleno del honorable congreso del Estado de Oaxaca la proposición con punto de acuerdo en los términos siguientes: la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones solicite a los partidos políticos y candidatos independientes presenten su plan de reciclaje de la propaganda electoral que utilizarán durante su campaña en el proceso electoral ordinario 2023-2024. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 157 numeral 2 de la ley de instituciones y procedimientos electorales de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que fortalezca la formación ciudadana y promueva de manera conjunta con los partidos políticos del Estado la forma correcta de votar y disminuir la emisión de votos nulos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanía que siguen nuestras actividades a través de nuestras diferentes plataformas digitales. De acuerdo con el Instituto Nacional electoral, es voto nulo lo que el expresado por una electora o un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún dato que contenga el emblema de un partido político o de una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

candidatura independiente, cuando el electorado marque 2 o más cuadros sin que exista coalición entre los partidos políticos cuyos emblemas hayan sido marcados, en su caso aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido. De acuerdo con los datos del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, la elección a gobernador en el 2022 tuvo un total de 35,162 votos nulos, porcentaje mayor al que obtuvieron varios partidos locales como votación total. En el distrito 13 Oaxaca sur, en la última elección hubo 1426 votos nulos, el 2.5 por ciento de los sufragios emitidos y en el distrito 14, Oaxaca norte, hubo 1556 votos nulos que representan el 2.6 por ciento de los sufragios emitidos. Como puede observarse, los votos nulos pueden marcar la diferencia en algunas contiendas electorales y el ciudadano debe saber cómo votar correctamente para que su participación sea efectiva. El grupo parlamentario del PRD, consideramos prioritaria la generación y promoción de un

programa de capacitación pública que describa de manera ilustrada los casos en los que los votos se consideran válidos con base en el marco jurídico del proceso electoral y en precedentes dictados por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación, con la finalidad de coadyuvar y determinar cuando una marca en las boletas electorales federales o estatales pueda ser considerada como voto nulo. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana del Estado de Oaxaca para que fortalezca la formación ciudadana y promueva de manera conjunta con los partidos políticos del Estado la forma correcta de votar y disminuir la emisión de votos nulos. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 26 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron 24 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Electoral de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, intensifiquen las campañas publicitarias para evitar que se haga uso de programas y apoyos sociales para beneficiar a coaliciones, partidos políticos, candidatas y candidatos a cargos de elección popular, así como para que se investigue y se sancione a quienes incumplen con esa obligación constitucional. Así mismo exhorta para que esas mismas autoridades investiguen y sancionen a todas aquellas personas que lucrando políticamente con los desastres naturales, entregan supuestos apoyos que contiene promoción política y propaganda electoral, actos que además deben ser fiscalizados y contabilizados como parte de la propaganda política de candidatas y candidatos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. En el año 2007, para garantizar elecciones verdaderamente libres, imparciales se aprobó una importante reforma constitucional que, entre otros aspectos, fijó reglas sobre contenidos y tiempos en los que podían realizarse actos de propaganda y se estableció un sistema de vigilancia y fiscalización de recursos de precampañas y campañas electorales, cuyo objetivo fundamental era el de evitar que servidores públicos y se dieran en los procesos electorales y que se utilizara en los programas sociales y apoyos gubernamentales para beneficiar a un partido o a un candidato. Actualmente, buena parte de quienes en este tiempo impulsaron y exigieron el establecimiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de esas reglas desde la oposición, las incumplen desde el gobierno. De entrada, nuestro Presidente de la República quien, de acuerdo con datos de la comisión de quejas y denuncias del INE, en seis meses a acumulado 51 denuncias ante esa Comisión. Sobre este tema hay muchos casos que han cobrado relevancia en las últimas semanas en el marco del proceso electoral y es muy importante dejar en claro que no es el INE ni el Tribunal, es la constitución la que prohíbe que servidores públicos se metan en cuestiones electorales y como el mal ejemplo cunde, varios servidores y servidoras públicas están replicando esta conducta, violando con ello la constitución y las leyes secundarias en la materia cuya existencia se justifica en la garantía de elecciones auténticas, libres y que correspondan al sentir y voluntad de las y los ciudadanos. Recientemente, se ha venido haciendo énfasis en la necesidad de difundir que los programas sociales no pueden ser coaccionados ni utilizados como incentivo

de campaña. Esto es muy importante y puede ser determinante para la elección. Ahí les van algunos datos: de acuerdo con las encuestas publicadas el día de ayer en el periódico El Financiero, de las personas que reciben programas sociales el 64% votaría por la candidata oficialista en tanto que sólo el 21% por Xóchitl Gálvez, pero entre quienes no reciben los programas sociales, el 47% votaría por Xóchitl en tanto que sólo el 36% votaría por Claudia. Los programas sociales y el uso político electoral que se le está dando si hacen la diferencia e insisto, puede definir la elección, por ello es indispensable que se intensifique la publicidad en el sentido de que los programas sociales no son de un partido político, son derechos conquistados y reconocidos en la constitución. Oaxaca no es la excepción a las violaciones a la constitución y a la ley electoral. En cuanto a los programas sociales, tan sólo en Oaxaca se tienen registrados 1,300,026 beneficiados, y tan sólo en lo que va del año, han dispersado más de 25.1 millones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de pesos. Por eso es importante enfatizar que los programas no tienen paternidad ni maternidad, que no están condicionados y que no se puede suspender ni mucho menos desaparecerán si no gana Morena. Además de todo lo anterior, se ha estado presentando una situación que es ruin, por decir lo menos, no les basta lucrar con programas y apoyos sociales oficiales, ahora también anda lucrando con las desgracias que representan los incendios forestales que se han presentado en el Estado. En días pasados, en la región de la Cañada, y específicamente en municipios de Santa María Pápalo, San Juan Tepeuxila, en las localidades de San Pedro Cuyaltepec, se presentó un incendio forestal que afortunadamente pudo ser controlado por autoridades estatales, municipales, comunales y voluntarios. Sin embargo, en medio de estas tragedias de nuestros pueblos, no faltaron los oportunistas lucrando con la tragedia, estimularon entregar apoyos con promoción política y electoral a favor de

Claudia Sheinbaun y del partido Morena, las fotografías que se encuentran en las propias redes sociales muestran a personas con playeras, con gorras, con publicidad de vehículos, herramientas y despensas colocadas en bolsa con propaganda política de Morena. En unas gráficas que pueden ver a través de mis redes sociales que subiremos en unos momentos pueden ver incluso que hay un centro de acopio de Morena en Teotitlán, lo que constituye, además, que estuvieron recabando beneficios en especie luego para ser entregados con esta publicidad política de este partido y de su candidata presidencial. Esto, compañeras, compañeros, público es inadmisibles, en primer lugar porque hasta en la tragedia siguen haciendo promoción política, pero además, porque están utilizando la buena voluntad de las personas que hicieron algún tipo de donación para apoyar a nuestras paisanas y paisanos y luego poderlas entregar como si fuera un apoyo de Morena. Considero que este exhorto es un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

llamado para que desde esta, la máxima tribuna, se haga notar la cantidad de irregularidades que se están cometiendo en este proceso electoral y las malas prácticas que afectan la equidad de la contienda. Por ello, hago un llamado a la fiscalía especializada para investigar y perseguir este tipo de actos que constituyen delitos electorales. Asimismo, exhorto al Instituto Nacional electoral para que, además de las sanciones administrativas a las que haya lugar, contabilice los utilitarios que la ley permite entregar que se perciben en las diversas gráficas como parte del gasto de campaña de la candidata de Morena. Es obligación de todas cuidar nuestro proceso electoral y nuestra democracia, que se garantice la legalidad y la equidad en la elección. Es solicitado que este punto de acuerdo puede pasar de urgente y obvia resolución. Sin embargo, público en general, sé que no va a pasar porque no es del agrado de la mayoría de mis compañeras y compañeros de Morena. Lo que sí es de la agrado es el reciclaje

electoral y los impuestos de un empresario para seguir entregando despensas. Espero que estas despensas no tengan gorgojo en los frijoles.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada Lety.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Diputada, difiero, difiero, mentira, mentira y más mentira y ya esas viejas prácticas ya se acabaron, esas son las que ustedes creen que nos heredaron, pero no, nosotros somos diferentes, totalmente diferentes y difiero y la trata de mentirosa porque no es así, no es así, invito a todo el público, a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos está siguiendo a través de las redes sociales para que en asuntos generales nos acompañan viendo un video donde vamos a exponer muchas situaciones y de verdad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

qué lamentable, porque somos un México humanista, gracias a nuestro gran hombre que nos representa, estamos cambiando totalmente todo, el pueblo es testigo y los programas sociales no se están utilizando así como ustedes etiqueta van a la gente, etiqueta van a la gente con muchas cosas y no, ahora ya comemos sanamente, comemos soya y frijoles sin gorgojo y si no ahí están los comedores comunitarios que lo digan.

Bueno, Presidente, solicito la palabra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Si Diputada, adelante.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Yo creo, Diputada, que se permiten los debates y las opiniones, lo que no le voy a permitir que usted me tache de mentirosa y por favor le voy a pedir a servicios parlamentarios si puede pasar las imágenes que teníamos preparadas para que pueda aclararle la duda a la Diputada y

que pueda ver que incluso en redes sociales lo están difundiendo. Claro que sí, adelante, a ver, se le concede el uso de la palabra y también a la Diputada en su derecho proyectar sus imágenes.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Claro y Presidente en asuntos generales vamos a proyectar un video por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto Diputada.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Con el permiso de la mesa directiva. Presidenta, muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. Con respecto al punto que acaba de exponer nuestra amiga y compañera la Diputada Liz, tenemos también que hacer hincapié. Primero, se mencionó que ya son derechos constitucionales entonces un derecho no es negociable, no se puede acondicionar lo que ya está establecido en la Constitución, porque no es derecho de los candidatos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

tener esa injerencia de cambiar o no, hay que recordar también que esos derechos, cuando se votaron, el PAN, el PRI y el PRD votaron en contra, entonces no es querer utilizar, es más bien clarificar quienes fueron los que sí legislar a favor del pueblo, de los más necesitados y quienes siempre han estado en contra de repartir el recurso en los grupos más vulnerables. Segundo, si estoy de acuerdo con usted Diputada en que todos aquellos que hagan uso indiscriminado de los recursos públicos se han municipales, estatales o federales sean sancionados y que bueno que hoy nos lo recuerda, pero también hay que recordar que los pasados procesos electorales ningún Diputado o Diputada del revolucionario institucional, del PRD o del PAN alzaron la voz, por el contrario existió un programa llamado oportunidades en el que obligaban a hacer tequio y obligaban a pasar lista, obligaban a ir a marchas y eventos y si no eras del agrado de la vocal te excluían, eso no era repartir los recursos de manera equitativa, pero además,

también recordarles que la violencia en el municipio específico de Teotitlán, de donde es la Diputada, fue generado en gran parte por el PRI, creo no es necesario recordar los muchos actos violentos que se han generado en ese distrito precisamente por actores del revolucionario institucional y qué bueno que hoy podemos alzar la voz, podemos exigir transparencia y claridad, pero es importante también recordar que muchas de estas prácticas que se venían realizando como dijo la Diputada Leticia, piensan que nos las heredaron, no todos somos iguales, tenemos unos más buenos y unos más malos y hoy, si tenemos que exigir un proceso democrático y un proceso transparente y un proceso equitativo, tenemos que empezar por esa Cámara de Diputados. Desde aquí tenemos que poner el ejemplo y, hoy, que tenemos la oportunidad, es importante alzar la voz y es importante señalar, pero siempre compruebas, pero sobre todo ser críticos de nuestros propios institutos y si nosotros como morena lo estamos haciendo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

también lo vamos a denunciar, porque tampoco podemos ser cómplices, no podemos ser comparsa, no podemos tener un doble discurso, pero al igual como nosotros no podemos criticar en morena, se tiene que ver en el PRI, se tiene que ver en el PAN, se tiene que ver en el PRD y en todos los institutos políticos, porque estas prácticas de las que hoy ustedes se asustan o que hoy vienen a denunciar fue el pan de cada elección, año con año lo graban con las obras, lo graban con las despensas, lo graban con la salud, sacaban las caravanas para conquistar votos. Recogían credenciales de elector incluso, corrompían el instituto electoral y qué bueno que hoy están preocupados hoy están del otro lado, no es lo mismo ver los toros de enfrente que verlos adentro y estamos de acuerdo, tenemos que contribuir todas y todos en un proceso democrático igualitario y equitativo, pero empecemos por nuestra casa, empecemos por nuestro distrito, empecemos por nuestros territorios y empecemos por ser

críticos desde nuestros institutos políticos. Es tarea de todas y todos, no sólo legisladores, el Instituto electoral poder llevar a cabo un proceso y hoy como así están las denuncias, igual tenemos conocimiento de muchas formas de intimidación que se están dando, de coacción que se está dando de compra de votos, no de Morena, de muchos institutos políticos, así que yo les pido y hago un llamado no sólo un exhorto al Instituto electoral, sino a todas las autoridades del partido que sean, de usos y costumbres a que todos los conozcamos de la manera más imparcial posible y que no nos espante hemos y no, no somos dueños de los programas, porque no son programas, son derechos y esos derechos se conquistaron en la Cámara Federal por los votos de Morena. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidente, si me permite nuevamente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Claro que sí, Diputada, adelante.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidente y, Diputado, aquí no nos espantamos de nada, aquí estamos apelando a la congruencia. Cuando ustedes serán oposición, ustedes establecieron claras reglas para que no esté sucediendo esto. Ahora que ustedes están en el poder, deberían poner el ejemplo, porque eso le dicen al pueblo ¿no? Que ya se acabó la corrupción, que ya todo está bien, cosas que no estamos viendo en territorio y ahí está, Diputada Lety Collado, entregando los beneficios en los municipios y localidades donde hubo el incendio forestal y quiero decirle que estamos siendo muy responsables siendo Diputados, porque el distrito confió en mí y no voy a permitir que usted me diga mentirosa y ahí están las pruebas y seamos responsables compañeros porque ustedes, los que son mayoría, no lo son, inclusive ponen en riesgo que cada día tengamos sesiones porque están ocupados en otros

temas. Entonces, ahí está la prueba para que todas y todos lo puedan ver. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Acútese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de democracia participación ciudadana. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que, institucionalicen una campaña informativa y de concientización que promueva la cultura de la donación de sangre en términos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

voluntarios y altruistas, tal como lo establece la Norma Oficial Mexicana en la materia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del Estado para que vigilen que sus policías municipales y de vialidad ejerzan única y exclusivamente las facultades que constitucionalmente tienen asignadas, evitando que incurran en

abusos de autoridad a través de actos recaudatorios o de extorsión a los operadores de vehículos de motor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8 , se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el capítulo VII denominado “violencia de pareja” al Título Vigésimo Segundo delitos contra el derecho a una vida libre de violencia el cual contiene un artículo 412 Octies, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta según integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la

Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Antonio Vigil Terrones asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, por el periodo de 76 (setenta y seis) días naturales, comprendido del 20 de marzo al 03 de junio del 2024.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María de Gracia Sarmiento Montalvo asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, por el periodo de 104 (ciento cuatro) días naturales, comprendido del 01 de marzo al 02 de junio del 2024.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

económica, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Arroyo Encino, perteneciente al municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron 28 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado de que sea en una sola votación de manera

conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes municipios: Teotongo, Tesposcolula; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; Santiago Laollaga, Tehuantepec; Santa María Ticuiti, Tlaxiaco; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Nejapa de Madero, Yautepec; San Juan Comaltepec, Choapam; Santa María Guelace, Tlacolula; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; San Vicente Nuñó, Teposcolula; Santiago Suchilquitongo, Etlá; San Luis Amatlán, Miahuatlán; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Zapotitlán Palmas,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Huajuapán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; San Juan Teposcolula, Teposcolula; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; Santiago Ihuatlán Plumas, Coixtlahuaca; San Francisco Teopam, Coixtlahuaca; San Jerónimo Sosola, Etla; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Santa Cruz Sixtla, Miahuatlán; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Valerio Trujano, Cuicatlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Pedro El Alto, Pochutla; Ayoztepec, Tuxtepec; San Pedro Ocotepc, Mixe; San Agustín, Etla; Santa María Tepantlali, Mixe; Yaxe, Ocotlán; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; San Juan Ñumi, Tlaxiaco; Santiago Matatlán, Tlacolula; Santa Cruz Amilpas, Centro.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes.

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobado en lo general y particular con 28 votos los secretos mencionados. Habiéndose aprobado los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Esta presidencia le da la bienvenida al Diputado Avilés. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la normatividad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

que registrará el procedimiento para otorgar el reconocimiento público “María Cristina Salmorán”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron 25 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

26 con el del Diputado Avilés. Aprobado con 26 votos el acuerdo mencionado.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente 05 del índice de la comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación y se tiene como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel GurrIÓN Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Quiero, compañeros Diputados, compañero presidente de la junta de coordinación, compañeros Diputados, quiero comentarles que somos 28 Diputados en el pleno y que vamos a tener una segunda sesión para aprobar algunos puntos que son muy urgentes que tenemos que aprobar los ya porque vamos a terminar en breve el período y yo les quiero pedir que estemos aquí los 28, porque si no, no se va a poder aprobar estos puntos que tenemos que aprobar y va a ser lamentable que nos exhibamos de esa

manera. Se pasa el vigesimoséptimo punto del orden del día, dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, 3 dictámenes de la Comisión permanente instructora, un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 59 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, 3 dictámenes de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

permanente de protección civil. Una vez concluida la declaración de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las compañeras Diputadas y Diputados que quieran hacer uso de la palabra enlistarse. Diputada Lety Collado, adelante.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Sí, gracias Presidente. Solamente para ratificar hace rato mi intervención de que si me pudieran proyectar mi video por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, con gusto. Tecnologías.

(Se proyecta video)

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Presidente, este video que expusimos ahorita es el jovencito es hijo de Xóchitl Gálvez, la candidata de la oposición. Ahí están los valores y los principios, yo lo

expongo y lo dejo a criterio y a opinión de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país, ahí está donde debemos cuidar las formas, los valores y principios y luego lo demás. Es lamentable lo del jovencito y que sea ese el ejemplo que pregone el hijo de la candidata. Ahí lo dejo a criterio de cada quien.

Muy bien Diputada.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Viva la cuarta transformación, vamos por el segundo piso, por nuestra candidata doctora científica muchas cualidades y virtudes para transformación de nuestro gran México. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. ¿Alguien más solicitó el uso de la palabra? Adelante, Diputada.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Que también es una grave situación el cartel de Andy y además hemos visto aquí grupos de WhatsApp y compañeras y compañeros exhibidos y exhibiendo a mujeres, yo creo que son momentos de reivindicar la política de cualquier partido, entonces nada más lo dejo para que la ciudadanía también pueda evaluarlo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Gracias Diputada. Bueno, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles 10 de abril del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con once minutos del día miércoles tres de abril del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintidós asistencias de Diputadas y Diputados, (más diez Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y dos Diputadas y Diputados. Se registra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas: Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Concepción Rueda Gómez y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**

----- A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 03 DE ABRIL DE 2024.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 4. Oficio presentado por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 24 Quinquies de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V de la letra A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 5 y se adiciona una fracción II al artículo 2 y un párrafo tercero al artículo 5 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 4 fracciones VIII y XVIII y 70; se le adicionan al artículo 3 la fracción XIX; al artículo 4 las fracciones I Bis, I Ter, VII Bis, VII Ter y VII Quáter; al artículo 9 las fracciones XX y XXI; al artículo 54 las fracciones XXVI y XXVII recorriéndose la actual fracción XXVI a la fracción XXVIII, y; se adicionan los artículos 54 Ter, 54 Quáter, 54 Quinquies, 54 Sexies y 54 Septies, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción XLIX



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 128 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 3, la fracción XII del artículo 7, la fracción XVIII del artículo 9 y el artículo 60 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 264 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que implementen políticas públicas dirigidas para la prevención de siniestros viales; así como para la implementación constante de operativos de vigilancia, protección y atención inmediata en los servicios auxiliares de siniestros carreteros, con el fin de proteger la vida y la integridad de las personas en su desplazamiento en la Autopista Federal Oaxaca - Puerto Escondido. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, a continuar como hasta ahora en la defensa del Parque Nacional Tangolunda, haciendo frente a los ataques del neoliberalismo, con el fin de recuperar los Bienes Públicos para el disfrute de las Comunidades y garantizar la protección de la biodiversidad del Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, solicite a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, presenten su Plan de Reciclaje de la propaganda electoral que utilizarán durante su campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 157, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que fortalezca la formación ciudadana y promueva de manera conjunta con los Partidos Políticos del Estado, la forma correcta de votar y disminuir la emisión de votos nulos. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ejercicio de sus facultades, intensifiquen las campañas publicitarias para evitar que se haga uso de Programas y Apoyos Sociales para beneficiar a Coaliciones, Partidos Políticos, Candidatas y Candidatos a cargos de elección popular, así como para que se investigue y se sancione a quienes incumplen con esa obligación Constitucional. Así mismo exhorta para que esas mismas Autoridades, investiguen y sancionen a todas aquellas personas que están lucrando políticamente con los desastres naturales, entregan supuestos apoyos que contienen promoción política y propaganda electoral, actos que además deben ser fiscalizados y contabilizados como parte de la propagada política de Candidatas y Candidatos. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que, institucionalicen una campaña informativa y de concientización que promueva la cultura de la donación de sangre en términos voluntarios y altruistas, tal como lo establece la Norma Oficial Mexicana en la materia. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que vigilen que sus Policías Municipales y de Vialidad ejerzan única y exclusivamente las facultades que Constitucionalmente tienen asignadas, evitando que incurran en Abusos de Autoridad a través de actos recaudatorios o de extorsión a los operadores de vehículos de motor. **26.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 8, se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el Capítulo VII denominado “Violencia de Pareja” al Título Vigésimo Segundo, Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, el cual contiene un artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

412 Octies, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Antonio Vigil Terrones, asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, por el periodo de 76 (setenta y seis) días naturales, comprendidos del 20 de marzo al 03 de junio del 2024. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María de Gracia Sarmiento Montalvo, asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, por el periodo de 104 (ciento cuatro) días naturales, comprendidos del 01 de marzo al 02 de junio del 2024. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Arroyo Encino, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el Reconocimiento Público “María Cristina Salmorán”. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el archivo del Expediente 05 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación y se tiene como asunto total y definitivamente concluido. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a los conocimientos y las técnicas de la cantería Oaxaqueña, como Bien Cultural Inmaterial o Intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 3 de mayo de cada año, como el Día de las Canteras y los Canteros del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rogelio Gómez Castillo en su carácter de Síndico Hacendario, asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 80 (ochenta) días naturales, comprendidos del 23 de marzo al 10 de junio del 2024. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba 58 Leyes de Ingresos de diversos Municipios. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 07 del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura, ordenándose el archivo correspondiente. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXVI del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Residuos Sólidos. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado a elaborar o actualizar a la brevedad su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto, así como la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, al Titular de la Comisión Estatal Forestal, así como al Titular de la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las Autoridades Municipales, Agentes Municipales, Bienes Comunales y Ejidales y Organizaciones Sociales y Privadas, en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como los métodos del uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario. **28.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. -----
----- I.- En virtud de que, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** ----- II.- Documentos en



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficios números 103/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco y veintiséis de marzo del año en curso respectivamente, con los cuales, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca, Oaxaca; remite Acta de Sesión de Cabildo en la que se aceptó la renuncia de las Regidoras de Educación y de Salud, así mismo que se realizó la sustitución, aceptación y toma de protesta de las Regidoras Suplentes. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Oficio número PM0547/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño, informa que se autorizó la Licencia por 121 días a la C. Mtra. Obdulia García López. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Copias de los oficios números MVZ/TM/030/2024, MVZ/TM/031/2024 y MVZ/PM/03_107/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, con los cuales, el Presidente y la Tesorera Municipal del Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, le remiten diversa información a la Síndica Municipal. **Se acusan de recibido y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Oficio número TEEO/SG/A/2549/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/06/2024, por el que ordena la continuidad de las Medidas de Protección desplegadas por las Autoridades vinculadas. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 100 y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 183; ambos de la LXV Legislatura. 05)** Copia del oficio número PM/0265/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca; le remite a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 06)** Oficio número MSPMY-PM-012/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca; informa que renunciaron voluntariamente el Regidor de Hacienda y la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Regidora de Educación, así mismo que tomaron posesión los Suplentes. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número PFC/DGODC/BJZ/155/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Zona de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Benito Juárez, da respuesta al Acuerdo número 1002 mediante el cual, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, a realizar la verificación correspondiente del alza injustificada, por parte de los prestadores privados en el precio de las pipas de agua potable en la Capital Oaxaqueña. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1002 de la LXV Legislatura. 08)** Tres oficios con números INE/DERFE/0250/2024, INE/DERFE/0251/2024 y INE/DERFE/0252/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, con los cuales el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios, elevaciones y reconocimientos de categoría administrativa, así como también los cambios de denominación política de las Localidades Yodobada, aprobado mediante Decreto número 1511; 20 de noviembre, aprobado mediante Decreto número 1582; Tierra Blanca, aprobado mediante Decreto número 1585; Cerro Escopeta, aprobado mediante Decreto número 1583; La Lobera, aprobado mediante Decreto número 1526; San José Cofradía, aprobado mediante Decreto número 1527; Yosocahua, aprobado mediante Decreto número 1528; Piedra Amarilla, aprobado mediante Decreto número 1548; San Pedro Atoyac, aprobado mediante Decreto número 1549; y Totojá, aprobado mediante Decreto número 1550, todos por la LXV Legislatura; serán analizados con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibido y agréguese al Expediente relativo a los Decretos con números 1511, 1582, 1585, 1583, 1526, 1527, 1528, 1548, 1549 y 1550 de la LXV Legislatura. 09)** Oficio número AMSJO/19/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, con el cual, la Agente Municipal de San Jacinto Ocotlán, Ocotlán de Morelos, Ocotlán; informa que en el Periódico Oficial del 10 de noviembre del año 2018 en el que se publicó el Decreto número 1658 Bis, viene publicado como Ranchería Agencia Municipal, por lo que solicita que el estatus de Agencia Municipal de San Jacinto Ocotlán(sic) y así poder corregir lo manifestado por el Municipio de Ocotlán de Morelos a seguir considerándolos Colonia. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficio número SMCH/PM/0084/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca; informa que el Regidor de Deportes, dejó de presentarse sin solicitud de licencia alguna, por lo que se consideró como abandono del cargo y se procedió a llamar a su Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11)** Oficio



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

número 6339/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de marzo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 1251/2021, por el que requiere a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para que una vez que tenga el resultado del estudio y dictaminación del Expediente 169 del índice de la LXV Legislatura; de inmediato lo haga de conocimiento a ese Órgano Jurisdiccional. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 169 del índice de la LXV Legislatura.** 12) Oficio número MCH/P/0028/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Chahuities, Juchitán, Oaxaca; informa del fallecimiento del Ciudadano Joaquín Martínez López quien se desempeñaba como Presidente Municipal, razón por la cual, se llamó al Suplente de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Felipe Usila, Tuxtepec; remite Bando de Policía y Buen Gobierno, para efectos de ser recepcionado y posteriormente ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 14) Oficio número CNDH/DEMNP/0356/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, con el cual, el Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura de la CNDH, notifica Informe de Supervisión 06/2022 del MNPT sobre Centros de Reinserción Social en la Zona Sur de la República Mexicana, a fin de que en un plazo que no exceda de 30 días naturales, contados a partir de la recepción, se envíe información en la que indiquen las acciones realizadas para el cumplimiento de los puntos recomendatorios, consistentes en: Línea de acción 8.1. Empezar las acciones necesarias para que, dentro de la Dictaminación y aprobación del Presupuesto de cada Estado, se proporcione a los Centros Penitenciarios, el presupuesto necesario para allegarse de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Tecnológicos, para mejorar las condiciones de vida y de integridad de las personas privadas de la libertad, procurando el ejercicio eficiente y democrático del gasto público. A largo plazo Meta 8.1.1 Se promueva desde las Comisiones encargadas de la elaboración del presupuesto de cada Estado, valorar la solicitud de incremento presupuestal para el Ejercicio Fiscal que, en su caso realicen los centros penitenciarios, de manera que se asegure su eficaz implementación, para la erradicación de los factores de riesgo identificados en el informe. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 15) Oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/2892/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, con el cual, el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

informa que dicho Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, para ser agregado al Expediente número 150 del Índice de la LXV Legislatura.** 16) Oficio número TJAyCCO/DJ/240/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de abril del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita se señale fecha y hora para celebrar una reunión de trabajo con la finalidad de darle puntual seguimiento al trámite de solicitud de cuenta, y se autorice la ampliación presupuestal en los términos solicitados. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 169 del Índice de la LXV Legislatura.** Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - -
- - - - - **III.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta el Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumple con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia. **“ACUERDO No. 1041, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar el Reconocimiento Público a los Productores Oaxaqueños de papaya, en la hipótesis de Ciudadanos Distinguidos, por haber alcanzado el primer lugar en la producción de dicha fruta en el año 2022, con el 31% (treinta y un por ciento) del Volumen Nacional, esto es, 367 mil 153 toneladas, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Lo anterior, en sesión de Pleno, el 10 de abril de 2024. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. **SEGUNDO.** Se instruye a las Áreas Administrativas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento al presente Acuerdo. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.- Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Rubrica.- Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.- Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Rúbrica.- Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Partido Verde Ecologista de México Rúbrica. En seguida, el Diputado Presidente, pregunta si alguno de los suscribientes desea exponer el Acuerdo con el que se dio cuenta; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veintitrés votos el Acuerdo mencionado.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

IV.- Oficio presentado por la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual solicita Licencia del Cargo de Diputada. Por lo cual el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al documento, mismo que se transcribe para constancia: *“Diputado Samuel Gurrión Matías Presidente de la Mesa Directiva, la que suscribe Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por mi propio derecho en cumplimiento y con fundamento en lo dispuesto en la fracción 31 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y en el artículo 17 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me dirijo a usted para solicitar Licencia a mi cargo como Diputada Local hasta el 3 de junio del presente año, realizando el trámite Legislativo y Administrativo correspondiente. Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente. Firma Diputada Yesenia Nolasco Ramírez. Acto continuo, el Diputado Presidente somete a consideración del Pleno la solicitud de Licencia de referencia, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba la solicitud de Licencia de referencia, por lo cual en votación económica pregunta a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantaron la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintitrés votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado con veintitrés votos a favor la Licencia de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, en los términos solicitados en el Oficio presentado y ordena comunicarse a los Órganos y Áreas Administrativas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos legales correspondientes.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden de Día. -----*



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 24 Quinquies de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción IV del artículo 5 y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 6 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención las Diputadas y Diputados Juana Aguilar Espinoza, Samuel Gurrión Matías, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Minerva Leonor López Calderón, Lizett Arroyo Rodríguez, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo y Luis Alberto Sosa Castillo, solicitaron autorización para sumarse a la Iniciativa, lo que les fue concedido por la suscribiente. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

- IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V de la letra A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.** -----

-XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 5 y se adiciona una fracción II al artículo 2 y un párrafo tercero al artículo 5 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.** -----

-XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 4 fracciones VIII y XVIII y 70; se le adicionan al artículo 3 la fracción XIX; al artículo 4 las fracciones I Bis, I Ter, VII Bis, VII Ter y VII Quáter; al artículo 9 las fracciones XX y XXI; al artículo 54 las fracciones XXVI y XXVII recorriéndose la actual fracción XXVI a la fracción XXVIII, y; se adicionan los artículos 54 Ter, 54 Quáter, 54 Quinquies, 54 Sexies y 54 Septies, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa. Por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** - -

- - - - - **XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción XLIX del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de la Iniciativa. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - -

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 128 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, quien expone los fundamentos de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**

XVI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 3, la fracción XII del artículo 7, la fracción XVIII del artículo 9 y el artículo 60 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** -----

----- **XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 264 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúsesse de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XIX. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que implementen políticas públicas dirigidas para la prevención de siniestros viales; así como para la implementación constante de operativos de vigilancia, protección y atención inmediata en los servicios auxiliares de siniestros carreteros, con el fin de proteger la vida y la integridad de las



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

personas en su desplazamiento en la Autopista Federal Oaxaca - Puerto Escondido. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XX.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, a continuar como hasta ahora en la defensa del Parque Nacional Tangolunda, haciendo frente a los ataques del neoliberalismo, con el fin de recuperar los Bienes Públicos para el disfrute de las Comunidades y garantizar la protección de la biodiversidad del Estado de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. En seguida el Diputado Presidente,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la voz al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, quien menciona que coincide con el Diputado promovente, quien propone emitir el exhorto referente al Campo de Golf, coincide que de fondo son los 63,000,000,000.00 (sesenta y tres mil millones de pesos) que adeuda una persona, pero también está a favor de que el Estado tenga infraestructura de primer nivel, refiere que al decirse que fue un desarrollo irregular, es mentira, porque fue desarrollado por FONATUR hace 30 años y que está concesionado es cierto, pero lo que piden los prestadores de servicios turísticos del Estado y de Bahías de Huatulco, es que sea quien sea el que finalmente tenga la concesión, lo opere y no deje sin Campo de Golf a ese destino turístico, que lo que piden, no es que sea Salinas Pliego quien conserve la concesión, lo que piden es conservar esa infraestructura turística para el desarrollo del Estado. posteriormente se emiten múltiples opiniones respecto del tema, por lo que el Diputado Presidente informa que, en términos del artículo 123 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera que el tema fue suficientemente discutido, por lo cual, pide a las Diputadas y Diputados, que en votación económica, quienes estén por la afirmativa para aprobar el Acuerdo de referencia, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinte Diputadas y Diputados levantaron la mano) de la misma manera pregunta el Diputado Presidente que quienes estén por la negativa se sirvan emitir su voto levantando la mano (una Diputada y un Diputado levantaron la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor, dos en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinte votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

XXI. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, solicite a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, presenten su Plan de Reciclaje de la propaganda electoral que utilizarán durante su campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 157, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, solicita autorización para sumarse a su Proposición, lo que fue autorizado por los suscribientes. Enseguida el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - **XXII.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que fortalezca la formación Ciudadana y promueva de manera conjunta con los Partidos Políticos del Estado, la forma correcta de votar y disminuir la emisión de votos nulos. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor, cero en contra. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, el Diputado Presidente informa que se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo mencionado y se**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - -

----- **XXIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en el ejercicio de sus facultades, intensifiquen las campañas publicitarias para evitar que se haga uso de Programas y Apoyos Sociales para beneficiar a coaliciones, Partidos Políticos, Candidatas y Candidatos a cargos de elección popular, así como para que se investigue y se sancione a quienes incumplen con esa obligación Constitucional. Así mismo exhorta para que esas mismas Autoridades, investiguen y sancionen a todas aquellas personas que están lucrando políticamente con los desastres naturales, entregan supuestos apoyos que contienen promoción política y propaganda electoral, actos que además deben ser fiscalizados y contabilizados como parte de la propagada política de Candidatas y Candidatos. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto quien manifiesta su desacuerdo con lo expresado, diciendo que esas prácticas ya se acabaron, por lo cual pide que en Asuntos Generales le permitan proyectar un video; acto continuo el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Sesul Bolaños López, quien se manifiesta sobre el tema, diciendo que se debe hacer hincapié en que los apoyos son derechos Constitucionales, no negociables, que no se puede condicionar lo que ya está establecido en la Constitución, porque no es derecho de los Candidatos tener esa injerencia de cambiar, dice que es importante recordar que esos derechos cuando se votaron, el PAN, el PRI y el PRD votaron en contra, entonces no es querer utilizar, es más bien clarificar quiénes son los que sí legislaron a favor del pueblo, de los más necesitados y quienes siempre han estado en contra, también señala que está de acuerdo con la suscribiente, en que todos aquellos que hagan uso indiscriminado de los recursos públicos, sean Municipales, Estatales o Federales deben ser sancionados, pero hace remembranza sobre los pasados procesos electorales, ningún Diputado, ninguna Diputada del Partido Revolucionario Institucional, del PAN, o PRD alzaron la voz, señala que existía un Programa llamado Oportunidades en donde pasaban lista, obligaban a hacer tequio, ir a marchas, a eventos y si no eras del agrado de la vocal te excluían, señala que eso no era repartir los recursos de manera equitativa, también hace un recordatorio, diciendo que la violencia en el Distrito específico de Teotitlán, fue generada en gran parte por el Partido Revolucionario Institucional, por lo cual comenta que hoy se puede alzar la voz y se puede exigir transparencia y claridad, pero es importante también recordar que muchas de estas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

prácticas que se venían realizando, se piensa que se heredaron y asevera que no todos son iguales, que hay unos más buenos y unos más malos, y que si hoy en día se tiene que exigir un proceso democrático y un proceso transparente, se tiene que empezar desde la Cámara de Diputados, y ahora que se tiene la oportunidad de alzar la voz, pide que siempre sea con pruebas, pero sobre todo ser críticos de nuestros propios Institutos, y puntualiza que si MORENA lo está haciendo, también lo van a denunciar, porque no pueden ser cómplices y tener un doble discurso, y que eso se debe analizar en todos los Partidos Políticos, porque año con año, lucraban con las obras, con despensas, con la salud, entre muchas prácticas más y señala que está de acuerdo en que todos deben contribuir para tener un proceso democrático igualitario y equitativo y pide se empiece desde casa, desde cada uno de los Distritos que representan y la crítica desde los propios Institutos Políticos, que es tarea de todas y todos, no solo de Legisladores y corresponde al Instituto Electoral llevar a cabo un proceso, dice que hay muchas prácticas que tienden a coaccionar el voto y no de Morena si no de los distintos Institutos Políticos, por eso no solo hace un exhorto al Instituto Electoral sino a todas las Autoridades del Partido que sean, inclusive de Usos y Costumbres, a que todos se conduzcan de la manera más imparcial posible, ya que nadie es dueño de los Programas, son derechos y esos derechos se conquistaron en la Cámara Federal por los votos de Morena. Concluida su intervención, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, pide autorización para proyectar unas imágenes, lo que le fue autorizado, siendo observadas por todos los asistentes en el Pleno, pidiendo que todos pongan el ejemplo demostrando al pueblo que se acabó la corrupción. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** - - - - -

XXIV. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que, institucionalicen una campaña informativa y de concientización que promueva la cultura de la donación de sangre en términos voluntarios y altruistas, tal como lo establece la Norma Oficial Mexicana en la materia. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

XXV. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que vigilen que sus Policías Municipales y de Vialidad, ejerzan única y exclusivamente las facultades que Constitucionalmente tienen asignadas, evitando que incurran en Abusos de Autoridad a través de actos recaudatorios o de extorsión a los operadores de vehículos de motor. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - -

XXVI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 8, se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

reforma el artículo 404 y se adiciona el Capítulo VII denominado “Violencia de Pareja” al Título Vigésimo Segundo, Delitos Contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia, el cual contiene un artículo 412 Octies, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dé cuenta con primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jorge Antonio Vigil Terrones, asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca, por el periodo de 76 (setenta y seis) días naturales, comprendidos del 20 de marzo al 03 de junio del 2024. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos el Decreto mencionado y ordena**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**. Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana María de Gracia Sarmiento Montalvo, asuma como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca, por el periodo de 104 (ciento cuatro) días naturales, comprendidos del 01 de marzo al 02 de junio del 2024. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintisiete votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**. Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Arroyo Encino, perteneciente al Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual el Diputado Presidente informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente informa que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo cual declara aprobado que la votación se realice de manera conjunta** e instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**. lo cual se da cumplimiento por la Secretaría dando lectura a los Dictámenes siguientes: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Magdalena Zahuatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Diuxi, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Lachigoló, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Yucuhiti, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Comaltepec, Distrito de Choápam, Oaxaca. **l)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Guelace, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Atoyac, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Vicente Nuño, Distrito de Teposcolula, Oaxaca. **o)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Suchilquitongo, Distrito de ETLA, Oaxaca. **p)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Luis Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **q)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **r)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Jamiltepec, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **s)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **t)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Zapotitlán Palmas, Distrito de Huajuapán, Oaxaca. **u)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Distrito de Teposcolula, Oaxaca. **v)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Teposcolula, Distrito de Teposcolula, Oaxaca. **w)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca. **x)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca. **y)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Teopan, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca. **z)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jerónimo Sosola, Distrito de ETLA, Oaxaca. **aa)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Tamazola, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. **bb)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **cc)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz Acatepec, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **dd)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. **ee)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

2024 del Municipio de Santa Cruz Xitla, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. **ff)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Comitancillo, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. **gg)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca. **hh)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca. **ii)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **jj)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro El Alto, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **kk)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. **ll)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Ocotepc, Distrito Mixe, Oaxaca. **mm)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Agustín Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca. **nn)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Tepantlali, Distrito Mixe, Oaxaca. **oo)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Yaxe, Distrito de Ocotlán, Oaxaca. **pp)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **qq)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Ñumi, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **rr)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **ss)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca. **En seguida**, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no se reservó artículo alguno, por consiguiente somete a discusión en lo particular y en lo general los Proyectos de Decreto con los que se acaban de dar cuenta, así mismo pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (no se registró algún voto en contra). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobados en lo general y en lo particular con veintiocho votos los Decretos mencionados y habiéndose aprobado los Decretos de referencia se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**; por lo cual la Secretaría da lectura al: **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual procede a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, por lo que, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** Por lo cual la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Normatividad que regirá el procedimiento para otorgar el Reconocimiento Público “María Cristina Salmorán”. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual procede a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, por lo que, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiséis votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, ordenando**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

notificar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**. Por lo cual la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el archivo del Expediente 05 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación y se tiene como asunto total y definitivamente concluido. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual procede a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, por lo que, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado, ordenando notificar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -

--

XXVII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. - En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara a los conocimientos y las técnicas de la cantería Oaxaqueña, como Bien Cultural Inmaterial o Intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 3 de mayo de cada año, como el Día de las Canteras y los Canteros del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de diversos Expedientes pendientes por Dictaminar del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rogelio Gómez Castillo en su carácter de Síndico Hacendario, asuma como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 80 (ochenta) días naturales, comprendidos del 23 de marzo al 10 de junio del 2024. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba 58 Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido el Expediente número 07 del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Quinta Legislatura, ordenándose el archivo correspondiente. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXVI del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Residuos Sólidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado a elaborar o actualizar a la brevedad su Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, identificando los posibles riesgos que pudieran afectar a la población, con el fin de prevenir y mitigar su impacto, así como la previsión de mecanismos de respuesta oportunos, eficaces y apropiados. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, al Titular de la Comisión Estatal Forestal, así como al Titular de la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, tomen las medidas y acciones necesarias de prevención, auxilio, recuperación y fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, a fin de salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental; así como para que, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo campañas de capacitación a las Autoridades Municipales, Agentes Municipales, Bienes Comunales y Ejidales y Organizaciones Sociales y Privadas, en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como los métodos del uso del fuego en terrenos forestales y de uso agropecuario. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. **XXVIII. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediéndole el uso de la voz a la Diputada **Leticia Socorro Collado Soto**, quien pide proyectar un video, lo cual le es concedido por el Diputado Presidente y una vez concluida la proyección la Diputada Leticia Socorro Collado Soto señala que el video que se proyectó se relaciona con el hijo de la candidata de la oposición, puntualizando que ahí están los valores y los principios, y que lo expone y deja a criterio de las Ciudadanas y Ciudadanos del País, que esas son las formas que se deben cuidar. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien menciona que también es una grave situación el cartel de Andy y además refiere que se han visto grupos de WhatsApp, de compañeras y compañeros exhibidos y exhibiendo a mujeres, por ello dice que son momentos de reivindicar la política de cualquier Partido, y que lo expresa para que la ciudadanía también pueda evaluar. -----
----- En seguida y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles diez de abril del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - -

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”